

España se compromete por ley a cuidar a los mayores y discapacitados que lo necesiten

El nuevo texto recibió el respaldo mayoritario, con la única oposición de CiU, PNV y parte del Grupo Mixto

200.000 personas serán los primeros beneficiarios del servicio, que pagarán en parte según su renta y patrimonio

ARANTZA PRÁDANOS
COLPISA. MADRID

Unos minutos antes de la votación definitiva, José Luis Rodríguez Zapatero quiso dejar su rúbrica en el debate parlamentario de la ley de mayor calado de esta legislatura. La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, aprobada ayer de manera definitiva, marca un «hito histórico» y cimienta un «nuevo pilar» de la cohesión social española, el cuarto junto con el sistema de pensiones y la sanidad y educación públicas, aseguró el jefe del Ejecutivo. El proyecto, de vuelta del Senado, contó con un respaldo abrumador que sólo quebraron CiU, PNV y algunos diputados nacionalistas del Grupo Mixto por entender que vulnera competencias autonómicas.

El debate no ofreció más sorpresas que la intervención inesperada del presidente. El resultado estaba cantado de antemano dado el apoyo «crítico» del PP a la ley, y se sabía también que algunas de las enmiendas que los populares colaron en el Senado con ayu-

da de CiU iban a decaer en el trámite final. Así, el texto recuperó su enunciado inicial y los usuarios sufragarán parte del coste de las prestaciones que reciben en función de su «renta y patrimonio», y no sólo de la renta, como querían PP y CiU. Lo contrario no sería «justo ni solidario», alegó el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera. Tampoco realista: el coste anual, una vez que esté a pleno rendimiento en 2015, equivaldrá a un 1% del PIB –unos 9.500 millones– y no hay economía, por saneada que sea, que pueda cargarlo en exclusiva sobre las espaldas públicas.

Aportación «pequeña»

La aportación del usuario será «pequeña» en todo caso, dijo el ministro, en torno al 30% de media, según baremos que se definirán más adelante, y tendrá en cuenta su nivel económico y patrimonial. Habrá un mínimo exento y nadie se quedará fuera por falta de medios económicos, reiteró Caldera.

La ley alumbrará el nuevo Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y convierte en responsabilidad de las administraciones públicas lo que hoy es una cruz con la que cargan en privado 1,2 millones de ancianos o un número no precisado de discapacitados físicos o psíquicos, y sus familias. Los servicios de ayuda, las residencias, atención domiciliaria, centros de día o cuidadores no se implantarán de inmediato, sino a lo largo de ocho años, de 2007 a 2015. Será un nuevo derecho universal, exigible por cualquier ciudadano que lo necesite.

La ley «garantizará un mínimo estándar de igualdad» de las prestaciones y servicios en todo el territorio español, aseguró Jesús Caldera. El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales recaló que millones de personas tendrán por primera vez «el derecho a ser atendidas» por las administraciones cuando los achaques de la edad, la enfermedad o



LA CÁMARA, con Zapatero en primer término, aplauden la aprobación del texto. / EFE

El PNV califica el texto de «historia de una infamia»

A. P. COLPISA. MADRID

CiU, PNV y algunos miembros del Grupo Mixto se distinguieron por ser la única oposición y por sus reproches incendiarios a un proyecto que vulnera, a su juicio, las competencias de las autonomías en asistencia y servicios sociales. Emilio Olabarriá, portavoz peneuvista, tildó de «historia de una infamia» el proceso que culminó ayer con

la sanción mayoritaria a la ley, habló de «ruptura sin precedentes» y se retrotrajo al «régimen franquista» para encontrar un «atropello jurídico» semejante que, añadió, rebaja el actual grado de cobertura social a la dependencia vigente en el País Vasco. «Nos sentimos engañados» y esto no quedará así, vino a decir, en alusión a futuros recursos de inconstitucionalidad contra la norma.

alguna discapacidad les impida manejarse por su cuenta.

La aportación financiera de la Administración central –12.600 millones de euros hasta el 2015, en total– se definirá año a año en los Presupuestos Generales del Estado. Con ella se sufragará el catálogo mínimo de prestaciones común a todo el territorio. Las autonomías aportarán una cantidad similar para arrancar; cada comunidad definirá los servicios que ofrecerá a su población dependiente, y el cos-

te de este segundo nivel se repartirá a partes iguales con el Ejecutivo central por medio de convenios.

Desde enero

La ley entrará en vigor el 2 de enero de 2007, pero necesitará unos meses para activar los engranajes. El consejo territorial, verdadera «sala de máquinas» del sistema, se constituirá en unos tres meses, con participación mayoritaria de las comunidades, además del Gobierno central, los ayuntamientos y

organizaciones de acción social que, como Cáritas, Cruz Roja y otras, ayudan a los dependientes allá donde no llegan las políticas oficiales. Se abre un plazo de seis meses para que las consejerías creen los servicios encargados de evaluar el grado de dependencia, las prestaciones a que tienen derecho y el copago que les corresponde.

A lo largo de 2007, los primeros beneficiarios serán los en torno a 200.000 grandes dependientes, aquellos que por su pérdida total de autonomía física o psíquica requieren de la presencia constante de un cuidador. El sistema incluirá entre sus beneficiarios a los menores de tres años, a los inmigrantes españoles retornados o a los dependientes por discapacidad mental o psíquica.

La red de atención social nace con vocación pública, aunque concertará también con el sector privado –residencias– allá donde no llegue. Se primará la prestación asistencial, aunque en los primeros compases se deba recurrir a las ayudas económicas para contratar los cuidados allá donde falten las infraestructuras. Los cuidadores familiares que lo deseen podrán darse de alta en el Seguridad Social y cobrarán por atender al familiar dependiente.

LAS FRASES

JOSÉ LUIS R. ZAPATERO
PTE. DEL GOBIERNO

«la Ley es un hito histórico y cimienta un nuevo pilar de la cohesión social»

ANA PASTOR

POLÍTICA SOCIAL DEL PP

«Con esta cantidad no llega ni para un euro al día por cada discapacitado»

RADIOGRAFÍA DEL NUEVO SISTEMA

► **Principios básicos:** Será un derecho universal que todo ciudadano podrá reclamar si lo necesita. El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia será un sistema público. Participarán todas las administraciones y la iniciativa privada por medio de concertos coordinados desde la red pública. El Consejo Territorial –Gobierno central, comunidades y ayuntamientos– articulará el sistema. Se creará un Comité Consultivo con participación de sindicatos y empresarios.

► **Valoración de la Dependencia en grados:** Dependencia moderada, severa y gran dependencia. Cada uno de los grados se divide en dos niveles. Cada dependiente tendrá una categoría y nivel, según un baremo que aprobará el Consejo Territorial. A partir de 2007, todos los ciudadanos que lo deseen podrán pedir la valoración de su dependencia. Una vez reconocida su condición, la categoría será válida en todo el Estado.

► **Prestaciones:** Teleasistencia, ayu-

da a domicilio, centros de día y de noche, residencias. Prestaciones económicas para contratar un servicio en el mercado privado mientras se completan las infraestructuras y la red públicas. Primará el servicio a las ayudas económicas. Excepcionalmente, el beneficiario podrá optar por que le cuiden en el entorno familiar. El cuidador familiar cobrará un salario y deberá darse de alta en la Seguridad Social. Asistencia personalizada para los grandes dependientes. Los seguros

privados de dependencia tendrán ventajas fiscales.

► **Calendario:** El primer año accederán a las prestaciones los grandes dependientes de nivel I y II. De forma gradual hasta el 2015, se incorporarán los demás, de mayor grado de dependencia a menos.

► **Financiación del Sistema:** Tendrá un coste equivalente al 1% del PIB, unos 9.400 millones de euros anuales una vez a pleno rendimiento. El Gobierno central aportará hasta el 2015 un total de 12.600 millones

de euros, y las comunidades autónomas una cantidad equivalente. La tercera «pata» financiera será la aportación de los usuarios; el copago no excederá, de media, el 30% del coste del servicio, y se calculará también en función del nivel de renta y patrimonio personal –no familiar– del usuario. Nadie quedará excluido de la asistencia social por falta de medios. Se calcula que el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia creará para el 2015 más de 300.000 empleos.